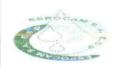
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A E.S. P Resolución



Código:

Versión: 1

Página 1 de 2

RESOLUCION No 009 DE 2023

(08 DE SEPTIEMBRE)

POR LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A - E.S.P PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023.

LA JUNTA DIRECTIVA DE ESPOCAM S.A - E.S.P

En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO:

- 1. Que según el Acuerdo No. 002 de 2019 La Junta Directiva de Espocam S.A.-E.S.P. Concede autorizaciones al Gerente para que ejecute o celebre cualquier acto, contrato o convenio, dentro del Presupuesto de ingresos y Egresos vigencia fiscal 2023 dentro de cada servicio de acueducto, alcantarillado y aseo. Que la ley 1857 de 2017 modificó la Ley 1361 de 2009 y en su artículo 3 estableció: adiciónese un artículo nuevo a la ley 1361 de 2009 la cual quedara así:
- 2. Que según el Acuerdo No. 002 de 2019 La Junta Directiva de Espocam S.A.-E.S.P. concede Facultades a la Gerente de ESPOCAM S.A E.S.P para que mediante acto administrativo adicione los recursos provenientes por superávit de la venta de servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, de convenios o vinculo comercial u otro documento que genere mayor ingreso a la empresa durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- 3. Que de acuerdo a la ejecución de Ingresos de 2023 se realiza adición de Recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2023. Mediante "Adicional numero 001 al convenio interadministrativo para aunar esfuerzos, técnicos, operativos y financieros para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos del sector rural del municipio de ocamonte Santander, desde la fuente al sitio de disposición final para el primer semestre de 2023". Firmado el 15 de julio de 2023 por la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$12,990,000) M/CTE
- 4.Que, realizada la operación en mención, se hace necesario adicionar recursos al Presupuesto de Ingresos y de Gastos para la vigencia 2023, por la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$12,990,000) M/CTE, Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de ingresos de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Ocamonte ESPOCAM S.A-E.S.P para la vigencia fiscal 2023 la suma DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$12,990,000) M/CTE, según el siguiente detalle:

Calle 5 No 3 - 49 Teléfonos: 097 - 7241612 Fax: 097 - 7241612

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A E.S. P



Resolución

Código:

Versión: 1

Página 2 de 2

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CODIGO PRESUPUESTO	DESCRIPCION NUMERAL	PRESUPUESTO ADICION
1.3	SERVICIO DE ASEO	\$12,990,000
1.3.05	COFINANCIACION MUNICIPAL	\$12,990,000
1.3.05.1	ADICIONAL Conve-028-2023 Disposición final	\$12,990,000

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos para atender los gastos de funcionamiento, operación e inversión de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Ocamonte ESPOCAM S.A — E.S.P., una suma equivalente a la del cálculo de los ingresos determinados en el artículo anterior por la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$12,990,000) M/CTE según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTO	DESCRIPCION NUMERAL	PRESUPUESTO ADICION
2	PRESUPUESTO DE GASTOS ESPOCAM S.A- E.S.P	\$12,990,000
2.3	SERVICIO DE ASEO	\$12,990,000
2.3.2	GASTO DE OPERACION	\$12,990,000
2.3,2,2	OTROS GASTOS DE OPERACION	\$12,990,000
2.3.2.2.02	TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL	\$12,990,000

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su publicación y tendrá efectos fiscales a partir del ocho de septiembre de 2023.

Presentado en Ocamonte, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año 2023.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ANGEL MEJIA CRISTANCHO

Gerente ESPOCAM S.A -E.S.P